

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra habilita a EITB para emitir sus contenidos en la Comunidad Foral a partir de este jueves

La consejera Ollo ha firmado sendas órdenes forales que permiten formalmente al ente público vasco el uso del espectro radioeléctrico navarro

Miércoles, 21 de septiembre de 2016

El Gobierno de Navarra ha otorgado al ente público Euskal Irrati Telebista – EITB la habilitación administrativa para las emisiones de sus programas en la Comunidad Foral de Navarra, que comenzarán este jueves 22, según ha informado la portavoz, María Solana, en su comparecencia tras la sesión del Gobierno.

Dicha habilitación se recoge en sendas órdenes forales firmadas por la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo, para la emisión del programa ETB1 a través del canal 26 del múltiple de ámbito autonómico, y de ETB2 y ETB3 a través de los canales existentes en los 5 múltiples locales (Pamplona, Tafalla, Estella, Sangüesa y Tudela), tal y como se dispuso mediante acuerdo del Gobierno de Navarra el pasado 7 de septiembre.

Todas estas actuaciones se han realizado al amparo del convenio de colaboración que suscribieron la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco el pasado 15 de julio de 2016 para la difusión de los servicios de EITB en Navarra en los términos previstos en el artículo 40.4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Con este trámite, se permite formalmente la difusión digital de los servicios de EITB a través del espectro radioeléctrico asignado a Navarra en los diferentes planes técnicos nacionales aprobados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Así, el ente público tiene previsto realizar la madrugada del 21 al 22 los trabajos técnicos de configuración en los múltiples, de manera que, previsiblemente, desde primera hora del jueves 22 podrán verse las emisiones de ETB1, ETB2 y ETB3. Las respectivas señales entrarán directamente por las frecuencias asignadas y no será necesaria ninguna tarea de antenización ni de reinstalación de canales. Únicamente se precisará la resintonización de los canales de TDT correspondientes a EITB.

Reordenación

Como se recordará, el pasado 7 de septiembre el Gobierno de Navarra aprobó una modificación en la asignación de canales a EITB en los múltiples autonómico y locales, motivada por la renuncia de un

operador del canal autonómico a su licencia.

De esta manera, la actual reordenación de canales queda de la siguiente manera:

-Múltiple autonómico (cobertura en todo el territorio de Navarra): canal 26, (ETB1).

-Múltiples locales:

Demarcación de Pamplona: canal 38 (ETB2)

Demarcación de Tafalla: canal 31 (ETB2, ETB3).

Demarcación de Estella: canal 24 (ETB2, ETB3).

Demarcación de Sangüesa: canal 45 (ETB2, ETB3).

Demarcación de Tudela: canal 39 (ETB2, ETB3).